



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE FLORIAN Y PAYACAL
NIT. 808.002.686-2
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

Según convocatoria a la Asamblea Ordinaria del día 4 de marzo de 2023, en las instalaciones de Centrodía en el municipio de Tena Cundinamarca, se da inicio con un quorum de 162 personas (1).

El señor presidente de la Junta Administradora, Nelson Gómez, procede a realizar la lectura de la convocatoria de la asamblea y el orden del día, los cuales son sometidos a consideración por votación de la asociación de usuarios.

De la revisión anterior, se adiciona al punto 8, Presentación de Informe del Revisor Fiscal, otro numeral en relación al informe de la veeduría del contrato para la planta de tratamiento, y que en él se incluyan aspectos relevantes frente al manejo de la obra, curso y estado actual de contrato; quedando así: 8. Presentación de Informe del Revisor Fiscal a cargo de Fernando Díaz, 8.1. Informe de la Veeduría sobre el contrato de la Planta de Tratamiento a cargo de Fernando Díaz. Esta modificación al orden del día, es aprobada por la Asamblea.

2. y 3. Instalación de la Asamblea; siendo las 9:19 am, el señor Nelson Gómez, con un Quorum de 172 usuarios, contando con la aprobación del orden del día por la mayoría de los participantes, da apertura a la Asamblea Ordinaria vigencia 2022.

4. Elección del presidente (a), y secretario (a) de la asamblea, el señor Nelson Gómez, propone a consideración de los miembros de la asamblea, nombrar al señor Florentino Barrera, como presidente de la Asamblea y como secretaria a la Señora Concepción Pulido, siendo estas dos posiciones aprobadas por los indicados, se informa de la presencia del señor Edier Torres, secretario de Gobierno de la Alcaldía del Municipio de la Mesa.

5. Elección de la comisión verificadora del acta, a manera de elección y/o postulación quedan elegidos: Señor Ricardo Pinzón; Señora Miriam Quiroga, y Señor Henry Calderón.

6. Lectura del Acta Anterior: Acta con fecha de realización de asamblea ordinaria 2 de abril de 2022, bajo el número de acta 190, documento asentado en el libro de actas y registrado en la cámara de comercio.

El presidente de la Asamblea, somete a consideración la información contenida en dicho documento, previamente leído por Milena Moreno, administradora de la Asociación de Usuarios, para lo cual, una usuaria incluye una sugerencia frente al manejo y optimización del tiempo, en el que se indica enviar de forma anticipada a los usuarios de la asociación, la información pertinente a tratar en la convocatoria de reunión, haciendo esta salvedad la asamblea aprueba el acta anterior de la gestión 2021.

7. Presentación del Informe de Gestión de la Junta Administradora: El informe presentado corresponde la misión de la Junta administradora correspondiente a la vigencia 2022, bajo la lectura de las principales actividades desarrolladas de la siguiente manera:

7.1. Labores Operativas:

a. Actividades de Mantenimiento: Mantenimiento permanente a la bocatoma por parte de Juan Sanabria (Fontanero) de forma mensual o bimestral.

b. Mantenimiento al lote de propiedad de la asociación, en el cual se especifica una dimensión correspondiente a una (1) fanegada, el cual se encuentra debidamente cercado, el mismo se compone de dos partes a saber; arriba: donde se encuentra la bocatoma; abajo; en donde se encuentran dos tanques destinados para almacenamiento cada uno de 12.500 litros, en la actualidad no están en funcionamiento.

c. Mantenimiento de 300 árboles destinados a reforestación.

d. Mantenimiento permanente y recurrente sobre las redes del acueducto en distintas zonas.

e. Mantenimiento y adecuación constante de 18 cámaras de quiebre, y 6 tanques de almacenamiento ampliamente distribuidos en 11 ramales, los tanques se encuentran debidamente pintados.

7.2. Labores Administrativas:

a. Gestión sobre el recaudo y cartera morosa: se logró colocar al día las cuentas de cobro pendientes de pago.

b. Programa de ahorro y uso eficiente del agua: El objetivo de esta gestión es conservar el recurso hídrico, con jornadas de sensibilización; La administradora, Milena Moreno, frente a este punto informa que durante los últimos



6 años, desde la administración no se han generado decisiones frente a la racionalización de agua, y de forma adicional, informa de visitas aleatorias por parte de la funcionarios de la CAR, verificando el correcto funcionamiento de las cámaras de quiebre, e inspección a los predios de los usuarios, corroborando el correcto uso y ahorro del agua.

c. Estratificación: de los 260 usuarios de la asociación, solo 32 personas cuentan con el mecanismo de estratificación, proceso que se lleva a cabo en conjunto con personal de la alcaldía, dentro de los beneficios de esta estratificación, se encuentra la posibilidad de acceder a beneficios como subsidios rurales otorgados por el orden municipal.

d. Frente a compromisos y obligaciones laborales: Los mismos se encuentran al día, tanto con la administradora, el fontanero y el gasto por honorarios de la Contadora.

e. Estado de la Oficina: Locación ubicada en el centro comercial Parque Central, local 302, cuenta con internet, teléfono, dotación de oficina y papelería, contrato vigente de arrendamiento hasta el 30 de diciembre de 2023, cuenta con: 2 escritorios, 8 sillas, 2 computadores, 2 impresoras, 1 archivador, 1 botiquín, 1 extintor, 1 buzón destinado para las PQR'S de los usuarios.

f. Registros contables: Se encuentran acordes a la NIIFS, y se encuentran al día hasta el 31 de diciembre de 2022, dentro de esta gestión se menciona la elaboración y aprobación de las políticas contables bajo NIIFS, registros e información al día en la DIAN, los mismos (libros y actas) se encuentran a disposición de los usuarios en la oficina de la asociación.

g. Sistema Único de Información de Servicios Públicos (SUI): Se menciona que la asociación se encontraba pendiente de cargar aproximadamente 800 reportes al SUI, sin embargo, en el 2022, mediante la contratación de un tercero, lograron adelantar 536 informes, los cuales se encuentran debidamente cargados en la plataforma.

h. Programa de Agua a la Vereda: Siendo este un programa administrado por Empresas Publicas de Cundinamarca, el cual llega a fortalecer a los acueductos, el mismo asigno el contrato de obra 162-2022, que consiste en la obra y puesta en marcha de la planta de tratamiento de agua potable (PTAP). Se hace hincapié en que ningún miembro de la junta administradora maneja los recursos provenientes de este contrato, el mismo es administrado por la Alcaldía Municipal, la labor de la junta administradora solo se relaciona con labores de control y seguimiento en la construcción de la PTAP.

i. Subsidio Rural para acueductos: Administrado por el Gobierno Nacional, desde el Ministerio de vivienda, el cual asigno a 150 usuarios de la asociación un subsidio económico de \$12.400 durante 10 meses, es decir distribuidos en 5 periodos de facturación.

j. Actualización de planos a la realidad geográfica del acueducto.

k. Elaboración y puesta en marcha del plan de emergencia y contingencia, requisito y/o exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de respuesta frente a situaciones de emergencia/catástrofe o que afecten negativamente la continuidad en la prestación de servicios del acueducto. Para finalizar este informe de gestión de la junta administradora, Milena Moreno, invita a los usuarios a visitar la página web, ingresando al buscador Google, y registrar en el motor de búsqueda "acueducto Florián y pacayal", allí encontraran información relevante sobre la asociación de usuarios, la anterior información es ratificada por Patricia Hernández, actual tesorera, quien también incentiva al uso de la página, uso de sus funcionalidades, especialmente la posibilidad de realizar denuncias, y quejas reclamos o sugerencias.

Continuando con el desarrollo de la asamblea, toma la palabra el señor Edier Torres, secretario de Gobierno de la Alcaldía Municipal, indicando que, dentro del plan de desarrollo de la Mesa, existen tres (3) rubros, para acueductos veredales, siendo estos apoyados por recursos de la nación o del departamento, a su vez informa que el desarrollo del contrato de la construcción de la PTAP para este acueducto se encuentra suspendido, debido a que se hizo un contrato general para cuatro (4), acueductos, y para el caso de Buenavista, esta obra se encuentra en zona de alto riesgo, y por lo tanto hasta que no se logre evidenciar que se encuentra en una zona estable, óptima para la construcción; no inicia la construcción asignada a este acueducto, según la confirmación del Ingeniero de Obras Públicas del municipio, le informa a él, que dicha construcción se reinicia el 24 de marzo previo informe de la interventoría.

De forma adicional menciona, que desde la secretaria de hacienda se tiene un fondo de redistribución de ingresos para los estratos 1, 2, y 3, los subsidios asignados a estos estratos, se podrán ver reflejados cuando el acueducto cuente con una planta de tratamiento y todos los usuarios estén debidamente estratificados; así mismo existe una redistribución de un fondo del adaptación para subsidios; pero solo serán permitidos una vez el acueducto cuente con estratificación y planta de tratamiento estable.

También existen recursos importantes para la compra de predios, para el fortalecimiento de las fuentes hídricas, se debe priorizar un predio y en conjunto con la CAR, se da el visto bueno para la evaluación y la compra, existen



más de 1.100 millones, del fondo, esto debido a que la CAR, ha sido muy exigente con los requisitos para la compra de estos predios.

Desde la administración municipal, se esta dando un acompañamiento con el Ing. Sarmiento, interventor del contrato, en pro de realizar seguimiento hasta lograr la reactivación del contrato, posterior reunión en Bogotá el día 6 de marzo de 2023.

8. Presentación del Informe del Revisor Fiscal.

Dentro de la revisión efectuada por el Revisor Fiscal, Señor Fernando Díaz, se indican los siguientes puntos a saber:

Revisión a los procesos administrativos, en donde indica encontrar conformidad con los documentos y soportes frente al informe de gestión indicado en el punto 7, resalta el orden de la información y acceso a la documentación lo cual considera que es fundamental en las consultas y verificaciones; informa que hoy en día todos los acuerdos laborales, se realizan de forma legal, y que las vinculaciones laborales están al día, cuentan con los soportes y correspondientes pagos de seguridad social, en su concepto como revisor fiscal todo esta en orden y al día.

8.1. Informe de la Veeduría sobre el contrato de la PTAP.

Integrantes de la comisión verificadora:

- Arquitecto Fernando Díaz Bejarano
- Ingeniero Ricardo Pinzón
- Ingeniero Carlos Quiceno

La labor de veeduría también involucra a la Junta Administradora quien no es responsable de la ejecución de la planta de tratamiento ni tampoco maneja recursos económicos.

Para poder llevar a cabo nuestra labor de veeduría necesitamos la siguiente información no obtenida, por el contratista ni por la Alcaldía Municipal de La Mesa.

- Estudios topográficos
- Estudios hidráulicos que comprueban la llegada del agua al punto de iniciación del proceso de purificación.

Así se comprometió el alcalde municipal de La Mesa, CORNELIO HUMBERTO SEGURA BARRAGÁN. A pesar de no tener información, Estudios topográficos, Planos, Planos constructivos, Estudios de suelos hicimos la veeduría guiándonos por el contrato y los ítems que aparecen presupuestados. En esta labor encontramos las siguientes inconsistencias:

En la visita realizada el día 7 de febrero de 2023 con miembros de la junta y veeduría se observó:

- Que no se estaba afirmando el terreno, no se evidenció la presencia ni actividad de maquinaria compactadora.
- Que se descapotó el terreno e inmediatamente se fundió una capa de mezcla sin hacer sub bases.
- Que la mezcla se hizo sobre la tierra contaminándola y perdiendo resistencia.
- Que en el proceso no estaba ningún profesional responsable, ni por parte del contratista, ni interventor, ni supervisor de la alcaldía en caso de que estuvieran se solicita la bitácora de campo con evidencia fotográfica.
- El material que se retiró de las excavaciones simplemente se dejó a un lado de las explanaciones y no se llevó *Cargue, descargue, transporte y disposición de sobrantes coresa municipio de Bojacá. (21 Km). Esto seguramente se cobró y no se ejecutó, también se solicita evidencia fotográfica y todo lo relacionado con dicha actividad, en el caso de haber sido cobrada por el contratista a la alcaldía.
- En la vista realizada el día 16 de febrero de 2023 se evidenció que la fundición de las placas se estaba realizando con gravilla de origen de peña y no de origen de río afectando la resistencia de la placa, tampoco hay evidencia de la toma de muestras para luego hacer las pruebas de laboratorio. En el contrato se habla de una resistencia específica que con esta mezcla no se logra.
- En la visita realizada el día dos de marzo de 2023 se evidencia que las placas fundidas pueden estar en riesgo de fractura en las esquinas donde la excavación es muy superficial.
- La obra en este momento se encuentra detenida y las columnas que posteriormente se van a fundir van a presentar fracturas por no haberse fundido de manera monolítica. Obviamente sin planos no sabemos que se irá a fundir.
- Al estar detenida la obra los hierros expuestos deben tener alguna protección para evitar la oxidación, aquí no se protegieron las varillas.

SA



- Desde el punto de vista laboral se observa que los trabajadores no tienen ningún tipo de protección ni fueron dotados con la indumentaria propia que debe tener esta obra.
- Hay que anotar que los ítems no realizados por el contratista no los puede cancelar la alcaldía, todo debe estar soportado en las bitácoras de campo por el interventor y el supervisor en el caso de cancelarse ítems no realizados será materia de investigación por parte de la Contraloría General de la Nación.

El señor Fernando, informa que, a pesar de haber citado al contratista e interventor de la obra, ninguno de los dos asistió a la reunión programada en esta asamblea.

Posterior a la presentación del informe por parte del revisor fiscal, el señor presidente de la asamblea, hace los siguientes cuestionamientos:

- a. Quien o que entidad es la contratista, y quien el contratante.
- b. Los estudios de diseño, los análisis de suelos, alturas, técnicas, a quien le corresponden, ¿al contratista o al contratante?
- c. ¿Se supone que deben existir pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, se cuenta con estas garantías?

Teniendo en cuenta que el Secretario de Gobierno está presente en la asamblea, este indica que es importante exponer el caso en la reunión de obras públicas en la Gobernación el próximo lunes, y que sugiere que la comisión verificadora, realice esta labor.

La señora Patricia Restrepo, interviene en la asamblea, y opina, que el acueducto debería contar con un ingeniero ambiental, con el que además se asegure la calidad del agua tratada por la planta, a su vez también realiza su intervención la Señora, María Isabel Acosta, informando de la gravedad de la situación frente a la omisión de información a la aseguradora, y que es importante emitir un comunicado por escrito dando a conocer el escenario presentado frente a la detención de la obra, invitando a la aseguradora, para que revise en detalle los hechos y sean contrastados con las pólizas.

9. Presentación de Estados Financieros (corte de información 31 de diciembre de 2022):

La información financiera de la asociación es presentada por la contadora Sandra Vargas, informa que con anterioridad se enviaron a los usuarios, copia de los estados financieros comparativos, revelaciones, notas resumidas y concretas, posterior a su explicación sobre la situación financiera y contable de la asociación, el presidente de la asamblea somete a aprobación este punto, la señora Miriam Quiroga, realiza intervención frente al rubro de los \$3.500.000, refiriéndose al valor del SUI, en donde se aclara, que este monto obedece a el pago del experto que asesoro y cargo la información pendiente al sistema de información de la Superintendencia de Servicios Públicos.

La asamblea aprueba el informe financiero presentado.

10. Presentación, análisis y aprobación del Proyecto de Presupuesto año 2023.

La contadora de la asociación de usuarios, explica el proyecto de presupuesto donde se tienen en cuenta la ejecución del gasto, el porcentaje de incremento salarial y otros gastos de acuerdo a las necesidades y las obligaciones contraídas, dicho presupuesto está distribuido en dos partes:

- a. Gastos administrativos por valor de \$2.906.000 mensuales, factor anual de \$34.785.000, estos gastos administrativos, son sostenidos por el valor del cargo fijo básico correspondiente a \$9.529, a razón de 270 usuarios, por valor de \$2.573.000, generando un déficit mensual de \$333.000 (valor faltante para cubrir con la totalidad de las obligaciones proyectadas administrativamente).

Para este caso puntual, se indica una estrategia, en donde lo ideal es que la venta derivada de las plumas, multas, pueda servir como base para completar este faltante y solventar aquellas necesidades que no están cubiertas, lo anterior evita el aumento en el valor del costo fijo.

- b. Gastos Operativos: valor total mensual de \$4.141.000, lo cual es posible cubrir, si se logra una facturación anual cercana a los 27.350 m³, es decir \$49.687.000 anuales, si este valor no se logra cumplir, se presentarán déficits y pérdidas al cierre del periodo contable del 2023.

Dentro de esta propuesta se incluye un valor por m³ de \$1.817.

La asamblea aprueba el proyecto de presupuesto vigencia 2023.

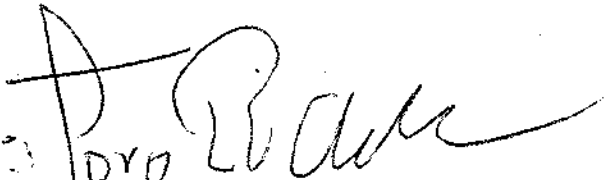


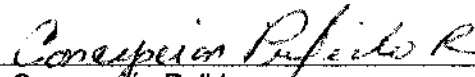
LIBRO ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS
11. Proposiciones y varios.

- El señor Jaime Bernal, alerta sobre la inadecuada gestión de la interventoría de la alcaldía de la Mesa, frente al control del seguimiento de la PTAP.
- El secretario de gobierno, informa que existe un interventor, por parte de la alcaldía un supervisor, que es Héctor Rolando Florido Álvarez, secretario de obras públicas de la alcaldía de la Mesa; a su vez el señor Edier, aclara: el valor total del contrato es de \$1.806.588.369, para las 4 obras de los acueductos, pagaderos de forma separada por cada obra, para este caso puntual, informa que el Ingeniero William Jiménez y el supervisor del contrato Ingeniero Jerónimo Sarmiento son los responsables desde la alcaldía a la ejecución, a la fecha solo se ha ejecutado un pago parcial de \$115 Millones.
- La Señora Concepción Pulido, solicita a la comisión veedora del acueducto, seguir ejerciendo su labor de control sobre el contrato y la obra de la PTAP.
- El presidente de la asamblea, solicita al secretario de gobierno, claridad en relación a la ejecución de la obra y los motivos que llevaron a la suspensión del contrato, a razón de que son obras independientes e informar las decisiones tomadas después de la reunión a realizarse en la Gobernación el lunes 6 de marzo.
- El señor Jaime Bernal, expresa la necesidad de contar con estudios y diseños y la entrega de la información solicitada por parte del contratista.
- El secretario de gobierno, expresa que al ser un (1), solo contrato, el desarrollo de una (1) obra afecta a las demás.
- Se solicita a la Administradora – Milena Moreno, aclarar y cumplir con los horarios de atención al público, siendo así: lunes a viernes de 8am a 1pm, y en las tardes realizar las visitas a las que haya lugar.
- Yaneth Cordero, alude la posibilidad de recursos mal invertidos y solicita al secretario de gobierno, ejercer control y seguimiento sobre la PTAP.
- El presidente de la junta, recomienda la actualización de información a todos los usuarios de la asociación, agradece la asistencia e invita a los asistentes a hacer uso de los canales dispuestos para una comunicación eficiente y oportuna.
- La señora Yamile Romero, hace la claridad que no todos los usuarios, tienen acceso a redes sociales y reitera el cumplimiento de los horarios de atención en la oficina.

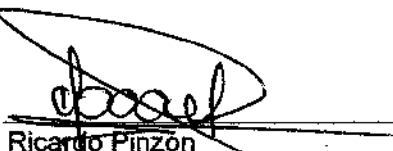
Se levanta la sesión de la asamblea siendo las 11:45 de la mañana del día 4 de marzo de 2023.

En constancia y aprobación a lo aquí indicado firman:


Florentino Barrera
Presidente


Concepción Pulido
Secretaria

Comisión Verificadora:


Ricardo Pinzón

Miriam Quiroga

Henry Calderón